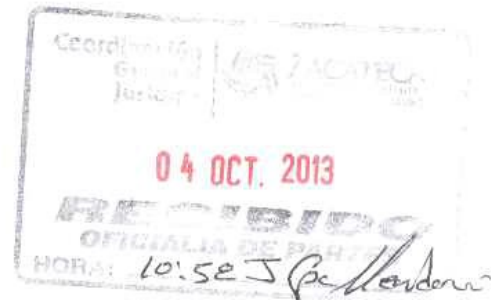


Oficio.- No. DAP/0073

Asunto.- Se remite Decreto.

**C. LIC. MIGUEL ALEJANDRO ALONSO REYES  
GOBERNADOR DEL ESTADO  
P R E S E N T E.**



De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62 fracción I de la Constitución Política de la Entidad, tengo el honor de remitir a Usted para su Promulgación y Publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, el **Decreto # 5**, aprobado por la H. Sexagésima Primera Legislatura Local, en Sesión Ordinaria de esta misma fecha, mediante el cual se reforman la Ley Orgánica y el Reglamento General del Poder Legislativo.

Me es grato reiterarle las seguridades de mi distinguida y especial consideración.

**A T E N T A M E N T E  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".  
ZACATECAS, ZAC., 03 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013.  
LA H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO.  
DIPUTADO PRESIDENTE**



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**



**CUAUHTEMOC CALDERON GALVAN**